

EXPTE.N° 0201/97

DECRETO

ARTICULO 1°) Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a otorgar en concepto de Premios, la suma de \$ 200 (Doscientos) a la Escuela N° 7 Domingo Faustino Sarmiento, de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2°) El importe autorizado a donar en el artículo anterior, se imputará a la Partida “Premios” del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 9 de 1997.-

Registrada bajo el número: 0024/97.-